

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN PARA LA SIMULACIÓN ENERGÉTICA DE 12 EDIFICIOS PÚBLICOS SITUADOS EN EL MUNICIPIO DE ELCHE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSE COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG MED PARA EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA EDIFICACION (IVE)

El Instituto Valenciano de la Edificación, IVE, Fundación de la Comunitat Valenciana, va a proceder a la contratación del servicio de simulación energética de 12 edificios públicos situados en el municipio de Elche en el marco del proyecto IMPULSE cofinanciado con fondos FEDER, a través del programa INTERREG MED para el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)

El Presupuesto base máximo de licitación asciende a 28.000 € IVA NO incluido.

El procedimiento de adjudicación será abierto y ordinario.

El criterio de valoración de las ofertas para la adjudicación será único, a la oferta económicamente más ventajosa. Se aplicará lo dispuesto respecto a bajas desproporcionadas en el artículo 152 LCSP, siendo los criterios objetivos los señalados en el art. 85 del Reglamento, siempre que la baja sea superior a 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto base máximo. La reducción de plazo de ejecución será criterio de desempate entre ofertas iguales.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de entrada del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), C/ Tres Forques nº98 de Valencia, primera planta o por correo electrónico a la siguiente dirección: vvalero@five.es. La presentación de oferta implica la aceptación íntegra del contenido de los pliegos de la licitación.

El plazo para la presentación de las proposiciones estará abierto desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante de la web del IVE, hasta **quince días naturales** después, en horario de nueve a catorce horas, entendiéndose que el último día si fuera festivo se prolongaría al día siguiente, en el registro de entrada del IVE o al correo electrónico mencionado previamente.

Los pliegos se pueden obtener por cualquier interesado gratuitamente mediante acceso al perfil del contratante de la página Web del IVE www.five.es

Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los requisitos del solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional están previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

IVE- Instituto Valenciano de la Edificación
C/ Tres Forques nº 98, 46018 Valencia, Telf. 961207531 Fax 961207542, ive@five.es